

numbrado de pagar a este traslado visto el padron por averidas de officio
de quassa puaao z mced de mo fenoel veí averidas mia z de creco do
z ocovgo pus z estuy con mi mano ppa. tres dias de mayembre. Era de
mille.ccc.lxxv. mos.

Sig no demy. Bartolom de qqr nor publico de averidas de este
traslado visto el su padro s

Sig no demy. Jo dffm nor publico de averidas de este
traslado visto el su padro o no ffue
puedo: col p oca de mpa un d oca de mpa

Sig no demy. Francisco de vallobrera nor publico de averidas de este
traslado ffue estubo a ffuclmof es el su padron la comarca
esta lo cinco dias de mayembre. Era de mille.ccc.lxxv. mos.
Cinco mos.

